Expediente: **111/21-A4**
Carátula: **JAIME MARCOS GABRIEL C/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALVAREZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
27338843009 - JAIME, MARCOS GABRIEL-ACTOR
20109256103 - ALVAREZ, MATIAS EXEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 111/21-A4

H103094720208

JUICIO: JAIME MARCOS GABRIEL c/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°111/21-A4.

San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2023.

1. A la prueba Testimonial: acéptese la prueba ofrecida en los términos del art. 95 CPL y cctes, supletorio.

2. Se hace saber a los intervinientes en la presente litis que la agenda disponible de este Juzgado para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, téngase presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por los arts. 453 CPCC y 79 CPL.

3. En uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL y atento a lo establecido por el art. 371 del CPCC, de aplicación supletoria, corresponde **REFORMULAR las preguntas números 2, 3, y 6** del cuestionario propuesto por el oferente respecto a todos los testigos, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

"2) Para que diga el testigo si sabe y le consta en donde trabajaba el Sr. Jaime Marcos Gabriel y la ubicación del mismo. De razón de sus dichos.

3) En caso afirmativo a la pregunta anterior, para que diga el testigo el nombre comercial del negocio donde trabajaba el Sr. Jaime. De razón de sus dichos

5) Para que diga el testigo si sabe y le consta que tareas realizaba el Sr. Jaime Marcos Gabriel. De razón de sus dichos."

4. En consecuencia, cítese a los testigos propuestos:

a. FAJINA ANGEL DANIEL D.N.I. N° 36.281.010, n° de cel. 3815707376 **el día 28/11/2023 a hs. 10:00.**

b. FAJINA JUAN GABRIEL D.N.I. N° 39.477.797, n° de cel. 3814646358 **el día 28/11/2023 a hs. 10:00.**

c. LOPEZ DANIEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 24.671.338, n° de cel. 3815421064, **el día 28/11/2023 a hs. 10:00.**

Hágase saber a los testigos que se encuentran citados a fin de que comparezcan **ante este Juzgado, ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 5to piso,** a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de su documento de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por el art. 369 CPCC, supletorio, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

5. Se solicita a la oferente de la prueba que denuncie la localidad o departamento donde están situados los domicilios de los testigos ofrecidos.

6. Atento a los números de teléfonos denunciados de los testigos, el oficio de citación será librado y depositado en el casillero digital del letrado, donde se seguirá el siguiente protocolo:

MODALIDAD DE ENVIO Y ACREDITACIÓN: Para diligenciar la presente comunicación el profesional autorizado deberá:

- Descargar el oficio firmado digitalmente por Secretaría Actuaria que fue enviado a su casillero digital.

- Remitirlo mediante el sistema de mensajería digital elegido.

- Acreditar acuse de recibo de la notificación por parte del destinatario, a través de captura de pantalla que deberá ser incorporada al Sistema SAE.

En caso que esto último no fuere posible, la notificación se realizará mediante oficio a la Policía depositado en su casillero digital.SDRG

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo IX Nominación

Actuación firmada en fecha 23/10/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.